

El discurso pedagógico y moralizante en el ámbito de la medicina en el *Diccionario Nacional* (1846-47) de Ramón Joaquín Domínguez

Mercedes QUILIS MERÍN
Universitat de València

Resumen

La óptica ideológica que adopta el autor del *Diccionario Nacional* (1846-47), Ramón Joaquín Domínguez, se trasluce en su redacción de forma evidente y ha sido estudiada también en el ámbito de las palabras tabuizadas o “nomenclatura vergonzante”. La implicación ideológica del autor también puede apreciarse en la incorporación en la macroestructura del diccionario de términos científicos referidos a órganos y funciones sexuales o enfermedades y trastornos físicos y mentales relacionados con la sexualidad humana, así como la presencia de marcas diatécnicas que responden a la necesidad de consignar los avances médicos en el siglo XIX. Es posible encontrar, pues, una descripción de estos referentes tabuizados de un modo científico y pretendidamente “aséptico” en la que se muestra la ideología del lexicógrafo, coincidente con una moralidad acorde con los principios y las buenas costumbres de su época, así como con la expansión y el uso social de los tecnicismos científicos, especialmente en el campo de la medicina, durante todo el siglo.

Palabras clave: Ideología lingüística, lexicografía histórica, siglo XIX, palabras tabuizadas, R. J. Domínguez.

Abstract

The ideological approach taken by the author of the *Diccionario Nacional* (1846-47), Ramón Joaquín Domínguez, is evident by the way it is written and has also been studied in the context of the “taboo words”. The author’s ideological implication can also be seen in the incorporation into the macro-structure of the dictionary of scientific terms referring to sexual organs and functions or diseases and physical and mental disorders related to human sexuality, as well as in the presence of diatechnical marks that respond to the need to record medical advances in the nineteenth century. It is possible to find a description of these taboo referents in a scientific and voluntarily “aseptic” way. This reveals the lexicographer’s ideology, which is coincident with a morality in agreement with the principles and the good customs of his time, as well as with the expansion and the social use of scientific technicalities, especially in the field of medicine, throughout the century.

Keywords: Linguistic ideology, historical lexicography, nineteenth century, taboo words, R. J. Domínguez.

1. EL DICCIONARIO NACIONAL DE DOMÍNGUEZ Y LA NEUTRALIDAD IDEOLÓGICA

En el contexto del trabajo que presentamos, entendemos por ideología el “entramado de ideas, ideologías e idearios que con mayor o menor sutileza se dejan traslucir en diversos textos de carácter metalingüístico”, según señaló Calero (2013). El propio Ramón Joaquín Domínguez, a cuyo *Diccionario Nacional* publicado en 1846-47 vamos a dedicar nuestra atención, define *ideología* del siguiente modo:

Ideología, s. f. Ciencia que tiene por objeto describir y manifestar el modo de formarse las ideas, las combinaciones que con ellas hacemos en la mente, las operaciones todas del entendimiento, la teoría, en fin de las admirables facultades del alma.

Domínguez es el lexicógrafo que ha recibido una mayor atención por la óptica que adopta y que se trasluce, de forma evidente, en la redacción de algunos artículos lexicográficos en los que los juicios ideológicos se encuentran en una proporción desigual, pero nunca alta, con los contenidos objetivos¹. Aunque estos contenidos estaban en contra de la lexicografía normalizada de su propio tiempo, no fue un obstáculo para que el *Diccionario Nacional* se convirtiera en la obra más reeditada y aceptada por el público de su época. Ello no implica, desde luego, que el resto de diccionarios contemporáneos, incluidos los de Academia o el de Vicente Salvá (1846), estuviesen libres de la presencia de contenidos ideológicos (Quilis Merín, 2016). Lo que ocurre es que, como señaló Forgas (1996: 76), “la lexicografía no es una tarea inocente ni puede serlo por el hecho de que es el diccionarista a quien le compete la tarea de seleccionar, agrupar las palabras que conformarán la macroestructura del diccionario, presentarlas y definir las”, bien controlando el contenido ideológico, bien asumiendo su parcialidad y mostrándola en la redacción (Forgas, 1996: 78). Son los denominados, “peligros de definir” a los que se refiere Calero Fernández (1999) y la

¹ Casares (1969: 147-8, 297) fue el primero en indicar que el *Diccionario Nacional* de R. J. Domínguez conculcaba de manera notoria el principio de objetividad lexicográfica que se considera la pieza angular de la definición lexicográfica, no solo por la prosa vehemente y lírica empleada en la redacción de las definiciones, sino también por lo que supone la transmisión de la información personal y de su valoración de los términos definidos. La también temprana caracterización de Seco (2003 [1986]b) de ese limitado conjunto de vocablos que incluían la “definición lexicográfica subjetiva”, ofreció su tipología (definiciones humorísticas, ideológicas y filológicas), y advirtió que la presencia del autor en la enunciación, las manifestaciones de sus creencias, humor, preocupación, sentimientos, etc., que lo convertían en el “lexicógrafo romántico” por excelencia (2003 [1986]a). Hay que destacar que el propio Seco ya constató que el número de definiciones subjetivas no era alto proporcionalmente al número de entradas totales del diccionario y que, en especial, estaban referidas a contenidos abiertamente ideológicos sobre usos sociales, instituciones, religión, etc., que era lo que se criticaba. En definitiva, la presencia de la personalidad enunciativa del autor es la expresión de una ideología claramente liberal, perfectamente enmarcada en la historia del siglo XIX, que, según Gutiérrez Cuadrado (2011), es lo que se critica en Domínguez: la ausencia de “neutralidad ideológica” más que la falta de una normalización lexicográfica aceptada por los demás diccionarios de su época.

inevitable relación entre la ideología y el diccionario (Pascual; Olaguíbel, 1992; Rodríguez Barcia, 2012)².

Gutiérrez Cuadrado (2011) plantea para este momento histórico decimonónico una reflexión sobre las normas lexicográficas que se imponen: las influencias extralingüísticas, las corrientes ideológicas, la censura política y eclesiástica, los cánones socioculturales de cada época (Rodríguez Barcia, 2008, 2011) así como, y fundamentalmente, el puritanismo y el purismo lingüístico, gustos y modas en los diccionarios y el uso de un lenguaje eufemístico que abordan la “nomenclatura vergonzante” (Quilis Merín, 2014). Pero también puede apreciarse en el ámbito de estas voces y de las realidades a las que se refieren otro tipo de implicación ideológica por la incorporación en la macroestructura del diccionario de términos científicos referidos a órganos y funciones sexuales, enfermedades y trastornos físicos y mentales relacionados con la sexualidad humana, así como la presencia de marcas diatécnicas que responden a la necesidad de consignar los avances médicos en el siglo XIX. Es posible encontrar, pues, una descripción de estos referentes tabuizados de un modo científico y pretendidamente “aséptico” que muestran su expansión y uso social durante todo el siglo. Es, en definitiva, lo que entendemos en el contexto de este trabajo como discurso *pedagógico* pero, al mismo tiempo, *moralizante* en sus valores sociales, coincidentes con los principios morales y las buenas costumbres de su época.

2. EL LÉXICO DE LA MEDICINA EN LOS DICCIONARIOS DEL SIGLO XIX

El desarrollo que alcanzan las ciencias durante el siglo XIX en nuestro país supone un gran avance y difusión entre el gran público mediante la publicación de manuales divulgativos, revistas especializadas y nuevos diccionarios de especialidad. Esto se plasma en el nacimiento y consagración de una amplia nomenclatura científica en la que la lengua francesa tiene un papel fundamental (Lépinette; Sierra, 1997), lo que se observa especialmente en el campo de la medicina: los avances, descubrimientos e innovaciones enriquecen el vocabulario médico con infinidad de voces, de procesos corporales, utensilios médicos, especialidades, nombres de lesiones, síntomas, enfermedades y, especialmente, del léxico anatómico, como expone Marcet

² Calero Fernández señala que la moral, las preferencias o los gustos del lexicógrafo aparecen en los diccionarios de forma regular, no solo por la selección y exclusión en la macroestructura y la ausencia acepciones de determinadas voces, sino también en la microestructura por el modo de definir en el cual la subjetividad se muestra en la elección de los términos definitivos (hiperónimos, adjetivos, adverbios) y también en “ciertos juicios de valor que se cuelan en las explicaciones, o por la forma oscura, solapada o retorcida de describir la realidad, especialmente cuando ésta pertenece a una esfera tabú” (1999: 170). Los procedimientos de censura comprenden el ocultamiento, como la opacidad al definir la palabra tabú con voces especializadas, tecnicismos o expresiones metafóricas o eufemísticas; el encubrimiento a través de sinónimos que conducen a un sistema de remisiones circular; la tergiversación, o el establecimiento de marcas de uso y de nivel de lengua que permiten la censura sobre los usuarios. Y a ello se añade la presencia de elementos lingüísticos con aparente valor sociativo que, según Bleuca (1990), muestran la óptica ideológica desde la que se elabora el diccionario.

(2012)³. Para Gutiérrez Rodilla (1999, 2012), a pesar de la austeridad editorial lexicográfico-médica en el siglo XIX, es posible encontrar diccionarios médicos dirigidos a un público especializado o divulgativos de tipo enciclopédico; obras entre las que destaca notablemente la de Manuel Hurtado de Mendoza, quien en 1840 publicó en España el primero de los diccionarios terminológicos modernos de medicina.

Desde la perspectiva de la historia de la lexicografía del español, y destinado a otro tipo de público, una enorme parte del léxico de la medicina había sido ya incluida en los grandes diccionarios generales del siglo XVIII, el *Diccionario de Autoridades* (1726-1739) de la Real Academia Española, con 3.000 voces, y el *Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes y sus correspondientes en las tres lenguas francesa latina e italiana* (1786-1793) de Esteban de Terreros, que contaba en la parte española con 4.873 términos de este ámbito (Azorín; Santamaría, 2004). En ambos casos se trata de voces especializadas y ultraspecializadas combinadas con las más comunes, con desproporción entre las áreas representadas y heterogeneidad en las definiciones. En especial, Terreros es un interesante antecedente por el uso de tecnicismos médicos en los que la censura y las restricciones explicativas son escasas (Gutiérrez Rodilla, 1993, 1996), pero sin trascendencia en la lexicografía no académica de la primera mitad del siglo XIX español.

A mediados del XIX, al margen del hito que supone la aparición del diccionario de Salvá en cuanto al tratamiento en un diccionario general del español del léxico de especialidad (Azorín, 2002), el diccionario de Domínguez puede considerarse el primer diccionario enciclopédico del español con la incorporación de unas 86.000 voces técnicas repartidas en un total de 183 dominios temáticos, en consonancia con su idea de progreso expresada en el *Prólogo*, con el objeto de superar todas las obras lexicográficas precedentes. Para los desarrollos enciclopédicos se vale de fuentes diccionarísticas múltiples, especialmente de Terreros aunque no lo explicita, y de la colaboración directa “de aquellas personas de reputación que se han prestado a enriquecer mi obra con sus conocimientos”. Las tres cuartas partes de los tecnicismos incorporados por Domínguez corresponden a las grandes especialidades de las Ciencias Naturales (Botánica, Zoología, Química y Física) y a las Ciencias Médicas, donde el incremento respecto a los diccionarios contemporáneos de la Academia y Salvá es espectacular (v. Tabla 1): la marcación especializada comprende Anatomía, Cirugía, Farmacia, Farmacopea, Fisiología y Medicina; por primera vez, como marca de especialización, Higiene⁴, Materia Médica, Patología, Psicología y Terapéutica,

³ El desarrollo de una nueva terminología específica de carácter científico-técnico, marcada especialmente por los préstamos, dado su carácter internacional, y por los neologismos, por su procedencia por vía culta greco-latina, dio lugar a la aparición de numerosos diccionarios y vocabularios de especialidad. Así mismo, y vinculados con estos avances sanitarios, se ponen de moda los tratados de urbanidad preocupados por el aseo, la limpieza y, especialmente, la higiene (Marcet, 2012: 155).

⁴ Aunque el término está registrado ya en el Suplemento del *Diccionario* de la Academia de 1837 como ciencia médica, Domínguez marca el término técnicamente (Med.) y precisa la definición: “Parte de la medicina que trata de los medios de conservar la salud haciendo un uso conveniente de los mismos

especialización terminológica no superada ni siquiera por el *Diccionario enciclopédico* de la editorial Gaspar y Roig (1853).

Terreros 1786-93	DRAE 1843	Salvá 1846	Domínguez 1846-47	Gaspar y Roig 1853
Anatomía Cirugía Medicina Farmacia	Anatomía Medicina Farmacia	Anatomía Medicina Farmacia	Anatomía Cirugía Farmacia Farmacopea Fisiología Higiene Materia médica Medicina Patología Psicología Terapéutica	Anatomía Farmacia Fisiología Frenología Higiene Medicina
4 de 189	3 de 86	3 de 86	11 de 183	6 de 52

Tabla 1. *Domínios terminológicos y marcas de especialidad médica*

La terminología médica también había penetrado en la lexicografía general del español del siglo XIX por medio de diccionarios bilingües como el *Nuevo diccionario francés-español* de Capmany (1805), orientados a las labores de traducción, y también a través de los bilingües con el francés (Bruña Cuevas, 2008). La principal fuente terminológica para Domínguez en su *Diccionario Nacional*, no obstante, fue su propio diccionario bilingüe con el francés en seis tomos (1845-46), especialmente por la relación con su fuente directa, el *Dictionnaire national ou dictionnaire universel de la langue française*, de Bescherelle (1843)⁵.

3. LOS DESTINATARIOS DEL DICCIONARIO

Que los diccionarios de la lengua como los publicados por la Academia, por Salvá o por Domínguez no estuvieran destinados a ser consultados por “jóvenes ni púdicas doncellas” permitía ciertas aperturas al léxico considerado más sensible. Salvá justifica en el prólogo de su diccionario la inclusión en la macroestructura de ciertas voces tabuizadas por el hecho de que su obra está dirigida hacia un público varón,

objetos que nos rodean y que utilizamos y que sirven para pasar la vida”, al tiempo que distingue en *higiénica* un genérico para toda medicina o medicamento preservativo, como subespecialidad, registra derivados (*higiénicamente*, *higiénico*, *-ca*, *higietético*, *-ca*) y describe al *higienista* (primera documentación lexicográfica) como profesional especialista y divulgador de esta nueva sección de la medicina. La higiene en el siglo XIX equivale a la *profiláctica* del XVIII definida por Terreros como “arte de conservar la salud”, término que ya se presenta como anticuado en el DRAE de 1843 y que ahora se sustituye por *profilaxis*, cuya primera documentación también se encuentra en el *Diccionario* de Domínguez: “Parte de la medicina que trata del modo de preservarnos de las enfermedades”. El listado puede extenderse, ya que Domínguez incorpora, por ejemplo, las doctrinas de Gall para la *frenología* (s. v., 1ª documentación), las neurosis, la neuropatología, etc.

⁵ V. especialmente los estudios de Iglesia Martín (2008a, 2008b, 2012).

adulto y circunspecto, con fines prácticos o profesiones, alejado de la “imaginación” lujuriosa más propia de la juventud⁶ (Quilis, 2014). Al establecer los límites de los usuarios, la objeción del posible peligro de acceso a la información sobre este léxico para los jóvenes de ambos sexos por su explicitud queda neutralizada; información que, por otra parte, no parece que fuera muy difícil de conseguir a mediados de siglo en España, donde circulaba en abundancia la pornografía francesa, según Guereña (2011).

El *Diccionario Nacional* de Domínguez no presenta teorización alguna sobre su técnica lexicográfica ni sus destinatarios, pero es evidente que la obra está dirigida a un usuario tipo, un lector masculino, adulto, mesocrático, identificado con la cultura liberal y burguesa, limitado, en principio por las propias tasas de alfabetización de mediados de siglo, que en las capitales de provincia se situaba en el 35,7 % de los habitantes, pero que rondaban el 90 % de analfabetismo en las mujeres hacia 1860 (Nielfa, 1991). Existen numerosas muestras de que Domínguez establece una complicidad misógina de carácter humorístico que puede agradar a este lector-tipo y que solo con él puede compartir, con un claro sesgo que incluye opiniones y puntos de vista, juicios de valor a modo de expansiones en la definición, como se puede ver en los ejemplos siguientes⁷:

Sibila, Por est. fig. La mujer que se cree ó se finge inspirada y llena de divino entusiasmo augurador de futuros acontecimientos: *especialmente si es vieja y virgen, cosa difícil de ballar* (Domínguez, 1846-1847: s. v.)

Viastra, Biogr. Amazona de Bohemia [...] reunió sus compañeras y las escitó a formar por la fuerza de sus armas, un imperio en el cual reinarian ellas sobre los hombres como soberanas. [...] En consecuencia fue prohibido a los hombres el llevar armas bajo pena de la vida; debían montar a mujeriegas y ocuparse únicamente de las faenas domésticas. *Por fortuna, no les pudieron obligar a parir*; pero nuestras heroínas elegían marido a su antojo y hacían morir al que rehusaba la elección. *He ahí lo que tiene de malo el que manden las mujeres, porque ¡son tan caprichosas y dominantes!* (Domínguez, 1846-1847: s. v.)

Airon, Fam. El peñacho pequeño de una o más plumas que ostentan por adorno las mujeres en su *voluble* cabeza. (Domínguez, 1846-1847: s. v.)

Misturero, s. m. Ant. Revolvedor, cizañero. (Acad.) Debió usarse como adjetivo, y por consiguiente debió tener también su terminación femenina, puesto que *en la cizaña no deja de desempeñar el bello sexo un importante papel*. (Domínguez, 1846-1847: s. v.)

⁶ En las “Advertencias del Adicionador” de su diccionario (Salvá, 1846: xxxi-xxxii), el más completo tratado de lexicografía teórica del siglo XIX, Salvá reflexiona sobre la cuestión ética de la inclusión de voces tabuizadas o “nomenclatura vergonzante”, como él la denomina (Quilis Merín, 2014).

⁷ Las cursivas en las definiciones de todos los ejemplos citados son mías.

4. EL DISCURSO MÉDICO PEDAGÓGICO Y MORALIZANTE EN EL *DICCIONARIO NACIONAL*

Domínguez incrementa la terminología de especialidad médica practicando un discurso pedagógico con el que contribuye a la divulgación científico-médica. La marcación diatécnica y el uso científico de las voces permitiría una cierta asepsia en la descripción y definición de voces y funciones sexuales, aunque, por otra parte, incluso en las obras de género intermedio para la divulgación científica (Fernández, 2012), como la de Pedro Felipe Monlau en su *Higiene del matrimonio o libro de los casados* (1853), se manifestaban las dificultades y precauciones morales a las que obligaba un lenguaje demasiado explícito, aunque fuera técnico:

Un escollo había que salvar en alguno que otro capítulo, y era no alarmar en lo más mínimo el pudor de los lectores, ni ofender en manera alguna los oídos de las personas más escrupulosas. Mi *Higiene del matrimonio*, [...] ni mucho menos tiene punto alguno de contacto con aquellos liberos inmundos [...] Veamos ahora en qué consisten esos órganos sexuales tan superficial y toscamente conocidos del vulgo, y cuya descripción se oculta á los jóvenes (no sé si con bastante acierto) como un gran peligro, dejándoles abandonados a su inexperta curiosidad, más bien picada que reprimida por esa omisión, y expuestos á formarse las ideas más erróneas y extravagantes. Nadie debe avergonzarse de nombrar, aunque siempre con la debida decencia (como dice san Clemente de Alejandría), lo que Dios tuvo á bien crear [...] Nadie tampoco ha de correrse de vergüenza al explicar en términos adecuados lo que se debe saber, según añade Tertuliano. (Monlau, 1853: 92-93)

4.1. ÓRGANOS Y FUNCIONES SEXUALES

En línea con lo anterior, los órganos sexuales “tan superficial y toscamente conocidos del vulgo” que son innombrables en el lenguaje común, sí pueden ser nombrados socialmente sin estar asociados a lo vergonzante cuando se trata de términos médicos o de anatomía o fisiología, lo que permite en el *Diccionario Nacional* una descripción detallada de los mismos en la línea de las expansiones pedagógicas y enciclopédicas que lo caracterizan⁸.

⁸ Al margen de los que se comentan en este trabajo, algunas voces de ámbito estudiado aparecen en su primera documentación en el *Diccionario* de Terreros, pasan al de Domínguez, pero no se registran en el Académico ni en Salvá: es el caso de *orgasmo*, como voz médica; en otras ocasiones, hay más de un siglo entre su documentación en Terreros, pasando por Salvá, Domínguez, Gaspar y Roig, hasta llegar al *Diccionario* de la Academia, como en el caso de *pene* registrado en el DRAE de 1884. Otros términos aparecen en Domínguez con precisión científica, y marcación de especialidad (*concha de Venus*, *pubis*, *próstata* y *falo* o *falus*, que son primeras documentaciones, o *vulva*, *matríz*, etc.) no exentas, pese a ello, de marcas sociativas: *menstruación*: “Fisiol. Evacuación sanguínea, periódica, que se efectúa por los órganos genitales de la mujer [...] En *nuestro clima* comienzan a sentirlo entre los trece y los dieciséis años; y en los países fríos, en las montañas y cerca del polo no principian generalmente hasta los veinticuatro años” (Dom). En otros casos, Domínguez adopta la definición de la Academia y Salvá, pero incorpora, además, la “facultativa” (v. *semen*). Se podrían agregar muchos otros términos, pero hay que destacar aquellos con correcciones científicas a definiciones obsoletas perpetuadas por el *Diccionario* de la Academia, desde Autoridades, como el caso de *ovarios*: “Se llaman en anatomía los *testículos* de la

4.1.1. *La virginidad discutida en el diccionario: el himen*

Esta palabra no se incorporará al diccionario de la Academia hasta 1899 y lo hará como un término de la Zoología. La primera documentación como voz de especialidad se encuentra en el *Diccionario* de Terreros y, como era de esperar, con una remisión a los conocimientos científicos más avanzados en su época cuando se refiere a “los anatómicos modernos” para justificar sus afirmaciones sobre la vinculación del órgano con la virginidad. Como es sabido, la virginidad conforma una de las grandes preocupaciones del momento al estar vinculada al control de la sexualidad femenina, los valores de la castidad y continencia cristiana, a la moral, el honor y la honra de la mujer y, como señalaba Monlau (1853)⁹, constituye una causa de preocupación, dado que en el imaginario social estaba asociada indisolublemente a la castidad y la honestidad. Salvá adiciona este término al diccionario académico y marca el ámbito médico de la voz; no obstante, ofrece su definición en relación a otra voz, *virginal*, que vincula directamente el órgano con la ausencia de “comercio carnal” (s. v. *virginal*). En el *Diccionario* de Domínguez, aparece como voz de la Anatomía y se insiste en las ideas expresadas por Terreros en la definición y en los presupuestos médicos al respecto:

HIMEN, en la Anatomía, cierta tela, á que las Comadres llaman *virginea*, y la suponen á la puerta de la matriz. Fr. y Lat. *Hymen*. Los Anatomicos modernos niegan la existencia de esta tela, aun en las niñas, y en el feto; y consiguientemente que consista la virjinidad en la falta de la ruptura de tal tela. (Terreros, 1786-1793: s. v.)

†HIMEN. m. Med. La membrana virginal (Salvá, 1847: s. v.)

Himen. s. m. Anat. Especie de repliegue membranoso que se suele encontrar a la entrada de la vagina en las doncellas, y que se rompe en la desfloración. Aunque la presencia del himen es un signo de virginidad, no por eso su desaparición es, como vulgarmente se cree, un signo de incontinenia. (Domínguez, 1846-1847: s. v.)

Más adelante, en el *Diccionario Enciclopédico* de la Editorial Gaspar y Roig (1853), deudor en gran medida de los materiales lingüísticos del de Domínguez, se precisará la descripción anatómica, manteniendo las referencia a prejuicios populares sobre él:

hembra” (Academia), que ya fue discutida por Terreros (1786-1793: s. v.): “Muchos Anatómicos modernos defienden que hay también ovarios en las mujeres, y Bartolino que hizo un tratado en esta materia, dice que se debe llamar *ovarios* y no *testículos*: pero otros intentan probar con experiencias lo contrario”. Finalmente, Domínguez incorpora con precisión científica la acepción aplicable a las mujeres: “En la mujer se llama ovario a cada lado en la terminacion de las trompas de Falopio”.

⁹ “El himen es todavía considerado por el vulgo como el sello de la virginidad; largo tiempo mereció igual concepto entre los médicos legalistas y los magistrados, habiendo en su consecuencia motivado mas de una vez fallos injustos, ya haciendo condenar á una joven inocente, ya haciendo absolver á la escandalosamente culpable. Hoy día todos los autores están de acuerdo en que el himen puede ser destruido por mil causas que nada tienen que ver con el coito, y en que la celebración de este no siempre produce su ruptura. Sépanlo mis lectores, y depongan las preocupaciones que pudiesen tener”. (Monlau, 1853: 159).

HIMEN: s. m. Anat.: repliegue semilunar, parabólico o circular, que forma en las virgenes la membrana mucosa de la vulva a la entrada de la vagina, y que se rasga con el primer acto venéreo, desapareciendo completamente después del parto. Suele ser un signo de virginidad, aunque no muy seguro. (Gaspar y Roig, 1853-1855: s. v.)

4.1.2. *El clítoris y el placer femenino.*

Según Folguera Crespo (1997), el discurso médico del XIX es tanto más alarmante que el moral o religioso porque con él se justificó científicamente la teoría de la inexistencia del deseo sexual en “la mujer honrada”, de tal manera que cualquier manifestación contraria se entendió como un síntoma de enfermedad y de locura. El término *clítoris* nos sirve como pista para comprobar la atención al placer sexual de las mujeres y su reflejo en el diccionario. Comencemos por su primera documentación en Terreros:

CLÍTORIS, pequeño cuerpo redondo, situado en la parte superior, é interna de las partes naturales de la hembra: es de la figura de una bellota: en la magnitud varía mucho. Fr. *Clitoris*. Lat. *Clitóríde*, V. Trev. &c. y la *Nueva Cart. de Mart.* (Terreros, 1786-1793: s. v.)

Efectivamente, el término no solo se encontraba en el *Diccionario de Trevoux*, sino que se toma de la *Cartilla Nueva, útil y necesaria para instruirse las Matronas* de Antonio Medina (Madrid, 1750) fuente de la terminología de obstetricia en el siglo XVIII y XIX. En el *Diccionario* de Núñez de Taboada, publicado en París en 1925, se adiciona el término, pero sin ninguna precisión definitoria como “Parte de la vulva”. Con Salvá se incorpora como voz anatómica, aunque con una descripción que toma como referencia nada menos que la anatomía masculina: “Especie de balano pequeño sin agujero que se halla en la region superior de la vulva”. Solo en Domínguez se ofrece, además, su función, omitida hasta el momento. Este hecho se produce por la combinación de los artículos que habían aparecido ya en su diccionario bilingüe español-francés, de manera que nos permite rastrear el modo de transferencia de la terminología desde el modelo lexicográfico francés, Bescherelle, del mismo modo que se practica en otros ámbitos especializados:

CLÍTORIS. s. m. Anat. Petit organe charnu et saillant, placé à l'endroit le plus élevé des parties naturelles de la femme et de toutes les femelles des quadrupèdes. Le clitoris est le siège principal de la volupté. (Renauldin¹⁰) [...] (Bescherelle, 1843-1846: s. v.)

Clítoris, s. m. kli-toriss. Anat. Clitoris; petit organe charnu et saillant, placé à l'endroit le plus élevé des parties naturelles de la femme et des toutes les femelles des quadrupèdes. (Domínguez, 1845-1846: vol. IV, s. v)

Clitoris, s. m. kli-to-ris. Anat. Clítoris; cuerpo érectil, situado entre la comisura superior de la vulva y la abertura de la urétra, y considerado por los anatómicos como el sitio principal del deleite venéreo. (Domínguez, 1845-1846: vol. I, s. v)

¹⁰ La afirmación parte de una fuente médica muy autorizada. Léopold Joseph Renauldin (1775-1859), Presidente de la Academia de Medicina en Francia en 1837, autor de la introducción y coautor del *Dictionnaire des sciences médicales par une société de médecins et de chirurgiens*, París, 1812.

Clítoris, s. m. Anat. Cuerpo eréctil, situado entre la comisura superior de la vulva y la abertura de la uretra (tanto en las partes sexuales de la mujer, como de las hembras de los cuadrúpedos) y considerado por los anatómicos como el sitio o asiento principal del deleite venéreo. Es un órgano carnosos, más o menos saliente, y en algunas apenas pronunciado etc. La Academia no tiene clítoris. (Domínguez, 1846-1847: s. v.)

El elemento definitorio del clítoris aparecerá posteriormente en el diccionario de Gaspar y Roig (s.v.), “se considera por los fisiólogos como escitador principal de la voluptuosidad”, y en el de Castro y Rossi (1952), “el órgano sensual en las hembras”. La Academia, que según Domínguez “no tenía clítoris”, por fin lo tuvo en 1869 como “cuerpecillo carnosos eréctil que sobresale en la parte más elevada de la vulva”, definición que se mantiene hasta hoy.

4.2. ENFERMEDAD Y GÉNERO

4.2.1. *El caso de la histeria*

Según la medicina del siglo XIX, “la mujer es un ser definido y limitado por sus órganos y funciones sexuales y un ser enfermo o al borde de la enfermedad, tanto física como psíquica, siendo esta enfermedad provocada por las mismas funciones y aparato reproductor que la definen, es una enferma en virtud de su propia naturaleza y fisiología, su propia razón de ser, que es la reproducción de la especie” (Iglesias Aparicio, 2006)¹¹. Durante este siglo aparecen ya en el diccionario de Domínguez denominaciones de nuevas especialidades médicas ginecológicas que reflejan la medicalización a la que se va a ver expuesta la mujer decimonónica por la figuración social de su naturaleza, y también de los trastornos de carácter psicossomático propios del siglo: la histeria, la clorosis, la neurastenia y la anorexia (voz esta última documentada por primera vez en Domínguez).

Para Folguera Crespo (1997: 424), la histeria era considerada la enfermedad objeto del mayor tratamiento y estaba sujeta a una atención médica especial, una enfermedad o trastorno exclusivo de la mujer relacionado con el útero (*hystera* en griego) denominada “mal de madre” o “pasión histérica” en la nomenclatura común¹².

¹¹ Según relata Iglesias Aparicio (2006), el término *ginecología* se utilizó por primera vez en un tratado médico legal sobre la sexualidad femenina publicado en 1730 por el doctor de Dresden, Martin Schurig, que incluía temas como la ninfomanía, la castidad, el coito pre-nupcial, la violación, el vaginismo, el lesbianismo, etc. Para esta autora, los dos aspectos, el discurso sobre la naturaleza de la mujer y el interés médico-legal sobre las funciones sexuales de la mujer, formarán parte importante del análisis de la feminidad que se desarrolla durante el siglo XIX. Para la representación de la mujer histérica en el imaginario literario romántico, v. Gies (2005).

¹² Pueden verse, por ejemplo, otros términos relacionados con la histeria en el *Diccionario Nacional*, como sinónimos: *amarri* “(Patol.) Palabra usada por Sauvages como sinónimo de pasión histérica”; para su curación: *histera-petra*, *antihistérico* (med.), *dicamo crético*; sobre sus síntomas y manifestaciones: *angona* (med.), *pandiculación* (med.), *eclampsia* (med.); y otros que la equiparan a la epilepsia: *aura epiléptica*, *histérica* (s. v. aura): “sensación de una especie de vapor que parece salir del tronco y de los miembros, y propagarse hasta el cerebro, antes de la invasión de los ataques epilépticos o histéricos”.

El refuerzo de la idea en el siglo XIX de que el útero estaba conectado al sistema nervioso define esta “enfermedad”, en la que cualquier desorden del aparato genital femenino provocaría alteraciones en todo el cuerpo y, especialmente, de tipo psicológico o psicosomático. Especialmente característico de ella era el llamado *globus histericus* o sensación de ahogo similar al efecto de una bola que oprimiera el esófago, atribuido en la antigüedad al desplazamiento del útero o “útero errante”, patología recogida también por Domínguez en su diccionario como “globo histérico” (s. v. *globo*): “Patol. sensación que experimentan las histéricas, de un cuerpo redondo que sube desde el abdomen hacia la laringe y produce un sentimiento de sofocación”.

La enfermedad también era llamada *hístico*, un término médico ya descrito en el *Diccionario* de Terreros con abundancia de datos no solo técnicos, sino también de tipo enciclopédico, en los que una vez más se manifiesta la documentación a la que tenía acceso Terreros y a las teorías médicas más actualizadas, que distinguían ya entre las causas físicas y las psicológicas:

HISTÉRICO, ca, adj. término de la Medicina, que se dice de una enfermedad, á la que las mujeres están muy expuestas, también se llama pasión histérica, y mal de madre. Uno de sus principales accidentes es la dificultad de respirar: unas mujeres imajinan, que tienen un cordel al cuello: otras, que un bocado en la garganta, y que no le pueden tragar: otras se quedan como sufocadas: asimismo trahe consigo delirios, nauseas, convulsiones, dolores, vómitos, inquietudes, &c. Todo esto se escita con las pasiones violentas de la ira, amor, tristeza, malas nuevas y buenos olores; y los malos olores, v. g. de cuerno quemado, plumas, lana, &c. lo apacigua, y modera. La causa próxima se ha juzgado ser los vapores malignos, que se levantan de la matriz; pero los mas hábiles Modernos aseguran, que la matriz en nada interviene para esto, y que son los hipocondrios toda la causa: á cuenta de estos estos mismos Modernos esta decir que son tan continuos estos males en las mujeres, y tan raros, o ningunos con los mismos sintomas en los hombres, si acaso no es su mayor delicadeza, y facilidad a las impresiones. (Terreros, 1786-1793: s. v.)

La descripción de Salvá, idéntica a la académica, dejaba el término *hístico* en una cierta ambigüedad, al ser definido mediante un sinónimo coloquial, “mal de madre”, “lo que pertenece al útero o a la madre”. Pero con Domínguez la caracterización de esta patología (se registra, además *histerismo*, patología: histérico) aparece vinculada, ahora sí, con un trastorno de tipo nervioso, más acorde con los avances médicos del momento en la descripción de este síndrome:

Hístico, ca. s. m. Patol. Enfermedad peculiar de las mujeres, caracterizada por la estremada sensibilidad del sistema nervioso, por ataques más o menos violentos y frecuentes acompañados de sofocación y pérdida casi completa de los sentidos. Algunos autores designan como única causa de esta enfermedad el útero y otros opinan que afecta a todo el sistema nervioso. (Domínguez, 1846-1847: s. v.)

La denominación técnica más precisa, *histerismo*, tardará algunos años en recogerse lexicográficamente y será en el *Diccionario enciclopédico* de Gaspar y Roig (1855), insistiendo, una vez más, en la causa exclusivamente fisiológica de esta

“enfermedad”, el útero, al margen de cualquier otra consideración, modo en el que llegará en 1899 a la Academia:

HISTERISMO. s. m. Med.: nombre científico de la enfermedad que se conoce comunmente con el nombre de histérico. El histerismo es propio de las mujeres, *se designa como única causa de él al útero*, y se manifiesta por accesos, principalmente caracterizados por una sensación análoga, a la que produciría una bola de nieve que subiera de la matriz al estómago, pecho y garganta, causando una especie de sofocación y a veces de pérdida de conocimiento, con convulsiones, dolores de cabeza, llanto, tristeza profunda, etc. Estos síntomas son mas o menos intensos, mas o menos variados segun las circunstancias. (Gaspar y Roig, 1853-1855: s. v.)

4.2.2. *La clorosis o enfermedad de las vírgenes*

Otra de las enfermedades típicamente femeninas que se relacionaba con el útero, fuente y origen de todas las patologías femeninas en el discurso médico del siglo XIX, era la *clorosis*, o, en términos equivalentes, la *opilación*. Las fases de la evolución de esta enfermedad descritas por Loudon (1980, *apud* Bernabeu-Mestre, 2006: 4) son las siguientes: antes de 1750 recibió el nombre de “enfermedad de las vírgenes” o “fiebre amatoria”, dado que se atribuyó su origen al desorden provocado por un amor no correspondido; entre 1750 y 1850 fue considerado un trastorno uterino o menstrual, vinculado con la amenorrea. Desde 1850 se consideró una anemia característica de mujeres jóvenes. Durante todo el siglo XIX, según el estudio de Bernabeu-Mestre *et al.* (2006), el capítulo dedicado a los estados cloróticos se convirtió en uno de los más extensos de los libros de patología, tanto que llegó a mostrar un carácter epidémico. Sin embargo, en las primeras décadas del siglo XX, las clorosis comenzaron a disminuir y se abrió un amplio debate acerca de las causas de su “misteriosa” desaparición, atribuida a una mejora en la alimentación y de las condiciones de vida. Hoy día, según los autores, se duda incluso de que tal enfermedad existiera y se considera un ejemplo histórico de la relación entre medicina e ideología (Carrillo, 2010). Como puede observarse en su tratamiento lexicográfico, se remarcaba la especificidad en *doncellas* y *viudas*, la inespecificidad de su etiología y su carácter nervioso o neurótico:

CLORÓISIS, Fr. *Chlorosis, fièvre des filles, fièvre blanche, jaunisse blanche*, Lat. *Malus habitus corporis*; otros *Chlorosis*, [...], es una especie de opilación, ú obstrucción, que padecen las mujeres, en especial las doncellas, y que se manifiesta en el color pálido, y en un cerco violado sobre los ojos. Al mismo tiempo se hallan tristes y desasosegadas, sin saber por qué. (Terreros, 1786-1793: s. v.)

Clorosis, s. f. Med. Enfermedad propia del bello sexo, y especialmente de las doncellas y viudas, caracteriza por una languidez general, por el cambio de color de la piel y por varios accidentes nerviosos acompañados casi siempre de desarreglo en la menstruación. (Domínguez, 1846-1847: s. v.)

CLOROSIS: s. f. Med.: Enfermedad caracterizada por la decoloración, la palidez en la piel y especialmente en la cara, unida a la debilidad habitual, a la depravación de las facultades digestivas y a la dificultad de la respiración, y acompañada generalmente de amenorrea o de dismenorrea. V. opilación. (Gaspar y Roig, 1853-1855: s. v.)

4.3. ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL

4.3.1. *La sífilis y los medios para su cura y prevención*

La enfermedad sexual por antonomasia en el siglo es la sífilis, una auténtica obsesión en los escritos médicos del momento dado que no contaba con un tratamiento médico eficaz, lo que producía un gran temor y preocupación social al respecto¹³. Además, para Guereña (2011: 72) esta enfermedad es en la religión cristiana y en el pensamiento colectivo indicio de la comisión de un pecado, de una infracción de las leyes de la Iglesia, contra la fidelidad o la castidad. La presencia de este término en los diccionarios es común, pero es el discurso pedagógico de Domínguez el que ofrece un artículo más extenso sobre su origen, terapia y modos de transmisión, que supera con mucho las descripciones anteriores y se ajusta al discurso médico del momento, muy sensible al control de su propagación:

Sífilis, s. f. Nombre genérico con el cual se designa una multitud de males atribuidos con razón o sin ella al coito, y contra los cuales se administra el mercurio como medio de diagnóstico y curación. Esta enfermedad es contagiosa y se comunica no solamente por el coito y por el contacto de las partes que están solamente cubiertas por un epidermis muy fino como los labios, los pezones etc. sino que también puede transmitirse por la generación. Se ha llamado también a esta enfermedad, *gálico*, *mal venéreo*, *mal de Nápoles*, *Mal Francés* y *Lue venérea*. (Domínguez, 1846-1847: s. v.)¹⁴

4.3.2. *El condón*

Entre los medios para evitar el contagio sifilítico se encuentra el preservativo masculino. Guereña (2011) estudia el rol fundamental del condón en la evidente disociación –tan combatida por la moral católica– entre sexualidad y reproducción. Destaca, al respecto, la clandestinidad a la que fueron asociados los preservativos en el XIX, más vinculados a impedir el peligro venéreo atribuido al encuentro sexual en ambientes prostibularios, que al papel como método para prevenir embarazos no deseados. Se registra a mediados del XIX en el diccionario de Domínguez, “lo que demuestra para este autor que el término se había generalizado un tanto y que pertenecía al léxico social español al menos desde la primera mitad del XIX” (Guereña, 2011: 70)¹⁵. Aparece en su *Diccionario universal francés español* (1845-1846)¹⁶,

¹³ Como muestra de esta obsesión, la voz documentada en Domínguez *sifilomanía*, “Nombre dado a la manía que tienen algunos individuos de hacer uso de remedios ó medios antisifilíticos para repeler cualquier resto de virus sifilítico de que se creen siempre infectados”, (v. también *sifilomaniaco*, *ca*), que vuelve a aparecer en el siglo XX en el *Diccionario general y técnico hispano-americano* de Rodríguez Navas (1918) como “manía de algunos médicos que en toda enfermedad creen observar los síntomas de la sífilis” (s. v.).

¹⁴ La perspectiva masculina y la exclusión de las mujeres enfermas se encuentra, por ejemplo, en la definición de su equivalente genérico y vulgar, el *mal gálico*, que “se contrahe, ó por herencia, ó por el *comercio con mujeres*” (Ferrerros, 1786-1793: s. v. *gálico*).

¹⁵ Aunque el término podía estar popularizado, en el discurso de médicos e higienistas españoles, según Guereña (2011) se desarrollaba una cierta hostilidad o descalificación hacia el preservativo: “Cuando se

aunque curiosamente no se encuentra ya en la segunda edición, que publicó Mellado en 1853. En cualquier caso, la valoración moral católica y la vertiente didáctica en estrecha correspondencia está presente en la definición del *Diccionario Nacional*:

Condon, s. m. Especie de bolsita cilíndrica hecha de tripa muy fina, cuyo uso está condenado hoy hasta por la ley natural, por ser contrario a la propagación de la especie humana, aunque a veces preserva del contagio sífilítico. (Domínguez, 1846-1847: s. v.)

La historia del término y su falsa etimología que atribuye su invención al Dr. Condom aparece en el diccionario bilingüe con el francés de Nemesio Fernández Cuesta. El de Zerolo, en 1895, especificará su eficacia como preservativo de las enfermedades venéreas y hacia finales de siglo siguiente, casi ciento cincuenta años después de Domínguez, se incluye la voz en el diccionario académico usual (DRAE 1992).

4.4. TRASTORNOS COMPULSIVOS O MANÍACOS EN MUJERES

Las pasiones ocuparon un importante lugar en los discursos médicos profesionales del siglo XIX, relacionados con las entonces modernas ciencias de la mente, lo que supuso el desarrollo de una fisiología de las pasiones vinculada estrechamente con el control del orden moral establecido (Novella, 2010, 2011). Encontramos otras muestras del didactismo y de la valoración moral en otro conjunto de términos que se consideraban alteraciones del este modelo canónico establecido en la sexualidad decimonónica. En este sentido, Vázquez y Seoane (2004, 2011) exponen que la masturbación en el siglo XIX no solo fue considerada por la moral sexual como un pecado, sino también como un hábito enfermizo generador de patologías sin término, lo que organizó en toda Europa las campañas médico-sanitarias en su contra que acompañaban a las de adoctrinamiento religioso, en los tratados del Dr. Tissot (en español desde 1807) sobre las enfermedades de nervios “producidas por el abuso de los placeres del amor y los excesos del onanismo”¹⁷: era la expresión completa del

llegaba a mencionar la existencia de condón siempre o casi siempre era para insistir sobre su ineficacia, nunca para referirse a su –relativa– eficacia”.

¹⁶ Se define en el *Diccionario Universal* bilingüe: “**Condom**, condom, préservatif contre le virus vénerien”, y “**Condom**, s. m. Kond-don. Condon; preservativo contra el virus o mal venéreo. Sinónimo de *Rendigote o capote anglaisé*”. El rendigote o la capa inglesa de montar a caballo era el eufemismo utilizado por Casanova. Para la relación entre ideología y eufemismos, v. Rusthaler (2011).

¹⁷ Los términos *masturbación* y *onanismo* son neologismos que tienen su primera aparición en el diccionario de Salvá, se registran también en los diccionarios de Domínguez y Gaspar y Roig y, finalmente en el Académico en la edición de 1884. Que los términos eran nuevos y se estaban popularizando lo muestra la matización que realiza Domínguez: “Masturbación, s. f. Derrame Voluptuoso por medio del onanismo, cuya voz confunden algunos con aquella”. El discurso pedagógico valorativo que muestra la desviación que supone esta práctica tradicionalmente condenada por la religión por corresponder a una sexualidad no reproductiva, se observa en las definiciones, y es más evidente en Domínguez por el uso de los hiperónimos “vicio” o “pecado” en el término *onanismo*: “La excitación de los órganos genitales con la mano ó por cualquier medio que no sea el indicado por la naturaleza para la generación” (Salvá, 1846: s. v.), “*Vicio* que consiste en procurarse los placeres de la

desorden moral y reproductivo. Si en los varones producía una debilidad que se identificaba con la *afeminación*, que para Domínguez era el “estado de debilidad y postración física producido por el abuso de si mismo y que facultativamente se llama onanismo” (s. v.), en las mujeres aparecía como causa de dos enfermedades: la ya citada histeria y la ninfomanía o furor uterino¹⁸. Según Vázquez y Seoane (2004: 845), “la ninfómana caía en el furor y el delirio que representaba su iniciativa erótica frente a los valores de la castidad y continencia cristiana y la exaltación del celibato”. Son los comienzos de un discurso psicopatológico sobre la sexualidad femenina (Ortega, 2011) de los que es posible recoger un conjunto interesante de términos en el *Diccionario* de Domínguez en torno al concepto de *manía* como “locura, demencia, frenesí, enajenación mental o lesión del entendimiento que conduce a actos de furor” (Domínguez, s. v.), como son *andromanía* “pasión o deseo desenfrenado de cohabitar con los hombres. V. Furor uterino”; *histeromanía*, “Patol. Furor uterino”, *histeromana* “Patol. Mujer afectada de histeromanía” o *uteromanía* “Ninfomanía” y otras voces de especialidad como *cervosis* o *estrososia*.

En concreto, las dos voces que nos ocupan entran en la lexicografía del español en la obra de Salvá, quien adiciona *furor uterino* (s. v. *furor*) como “enfermedad de las mujeres que las incita viva y constantemente a los actos venéreos”. Lo notable es el giro que adopta en Domínguez y los diccionarios siguientes hasta entrar en el de la Academia a finales de siglo, ya con marcación de especialidad médica, pero en los que la amplificación en la adjetivación que acompaña al término *deseo* en la definición va *in crescendo*, muy alejada de un discurso objetivo o neutral: “enfermedad peculiar [d]el sexo femenino cuyo carácter es un *delirio erótico* producido por un *deseo irresistible* de unirse al otro sexo”, en Domínguez; en Gaspar y Roig “enfermedad propia de mujeres que consiste en el *deseo irresistible* de unirse al otro sexo”, y el académico de 1884 “*Deseo violento e insaciable* en la mujer de entregarse á la cópula”.

Su equivalente sinonímico como patología médica, la *ninfomanía*, consiste en un “furor uterino: deseo irresistible, en las mujeres, de gozar de los placeres venereos. V. priapismo” (Domínguez). La remisión a la voz *priapismo* muestra una confusión conceptual, ya que este no implica un deseo irresistible, sino ausencia de “apetito de la cosa venérea” (s. v.); su equivalente sería la *satiriasis*, que aparece como sinónima de priapismo desde Terreros. En el caso de la satiriasis, ni Salvá ni Domínguez consideran necesario especificar el sexo de las personas enfermas, como sí ocurría con

masturbación, escitando con la mano, ó por otro cualquier medio de los muchos que el siglo admira. Este pecado tuvo su origen en Onan, según lo manifiesta la sagrada Escritura, el cual derramaba su semen por la tierra para no tener hijos” (Domínguez, 1846-1847: s. v.), “Escitacion de los órganos genitales por los tocamientos o por cualquier otro medio que *no sea el indicado por la naturaleza para la generación, siempre que no haya concurso de otra persona o animal*. Su nombre deriva de Onan que según la Escritura esparcía su semilla por la tierra para no tener hijos” (Gaspar y Roig, 1853-1854: s. v.), “(De Onan, personaje bíblico). m. Masturbación” (DRAE, 1884).

¹⁸ V. Vázquez García (1994). La ninfomanía fue relacionada por De Bienville, en *Ninfomanía, o Disertación referente al furor uterino*, 1792, con una excitación de la imaginación provocada por la popularidad de las “novelas lujuriosas”, por lo que las mujeres lectoras eran las que estaban más expuestas a esta “enfermedad”.

la ninfomanía: “Patol. Estado de excitación mórbida de las funciones genitales, caracterizadas por un irresistible apetito de repetir frecuentemente el acto venéreo, con facultad de ejercerlo sin agotarse” (Domínguez, s. v.). En ambos casos, ninfomanía y satiriasis, el apetito o el deseo se muestra “irresistible”, pero en el discurso lexicográfico pueden rastrearse las valoraciones peyorativas solo aplicables a las “mujeres atormentadas” en algunos de los equivalentes vulgares o populares del término:

Salida, adj. Aplicase a las hembras de algunos animales cuando tienen demasiada propension al coito. En especial se dice las gatas y perras, sobre todo estas últimas también calificadas con el epíteto de *cachondas*. Por estension vulgar comprende á las mujeres atormentadas por una especie de furor uterino. (Domínguez, 1846-1847: s. v.)

5. FINAL

El tratamiento de las voces médicas relacionadas con la esfera de la sexualidad humana, en especial de la femenina, como hemos podido comprobar, una vez examinadas algunas de las técnicas lexicográficas que se aplican en las definiciones, se aleja de la asepsia pretendida en la lexicografía del español del siglo XIX, en especial de la nueva lexicografía enciclopédica representada por el *Diccionario Nacional* de Domínguez, donde, pese a la incorporación de estas voces con un pretendido discurso didáctico o pedagógico, se muestra al mismo tiempo moralizante como reflejo de los juicios ideológicos y de los valores sociales coincidentes con los principios morales y las buenas costumbres de su época.

BIBLIOGRAFÍA PRIMARIA

- BESCHERELLE, Louis-Nicolas (1843-1846): *Dictionnaire national ou Dictionnaire universel de la langue française*, Paris: Chez Simon.
- CAPMANY, Antonio de (1805): *Nuevo diccionario francés-español. En este van enmendados, corregidos, mejorados y enriquecidos considerablemente los de Gattle, y Cormon*, Madrid: Sancha.
- CASTRO Y ROSSI, Adolfo de (1852): *Biblioteca Universal. Gran Diccionario de la Lengua Española [...]*, vol. I, Madrid: Oficinas y establecimiento tipográfico del Semanario Pintoresco y de la Ilustración.

- DOMÍNGUEZ, Ramón Joaquín (1845-1846): *Diccionario universal francés-español y español-francés, por una sociedad de profesores de ambas lenguas, bajo la dirección de D. Ramón Joaquín Domínguez*, Madrid: Viuda de Jordán e Hijos (tomo I), Establecimiento léxico-tipográfico de R. J. Domínguez (tomos II a VI).
- (1846-1847): *Diccionario Nacional o Gran diccionario clásico de la lengua española*, Madrid: Establecimiento léxico-tipográfico de R. J. Domínguez.
- (1853-1854): *Diccionario universal francés-español, español-francés. Segunda edición considerablemente corregida y aumentada [...]*, Madrid, Paris: Establecimiento de Mellado.
- GASPAR Y ROIG EDITORES (1853-55): *Diccionario enciclopédico de la lengua española: con todas las voces, frases, refranes y locuciones usadas en España y las Américas españolas, en el lenguaje común antiguo y moderno; las de ciencias, artes y oficios; las notables de historia, de biografía, de mitología y geografía universal, y todas las particulares de las provincias españolas y americanas*, Madrid: Imprenta y Librería de Gaspar y Roig, Editores.
- MONLAU, Pedro Felipe (1853): *Higiene del matrimonio o libro de los casados*, 2ª ed. revisada y aumentada, Madrid: Rivadeneyra.
- NÚÑEZ DE TABOADA, Manuel (1825): *Diccionario de la lengua castellana, para cuya composición se han consultado los mejores vocabularios de esta lengua y el de la Real Academia Española, últimamente publicado en 1822; aumentado con más de 5000 voces o artículos que no se hallan en ninguno de ellos*, Paris: Seguin.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1837): *Diccionario de la lengua castellana por la Real Academia Española*. Octava edición, Madrid: Imprenta Nacional.
- (1843): *Diccionario de la lengua castellana*. Novena edición, Madrid: Imprenta de D. Francisco María Fernández.
- (1884): *Diccionario de la lengua castellana*. Duodécima edición, Madrid: Imprenta de D. Gregorio Hernando.
- (1992): *Diccionario de la lengua española*. Vigésima primera edición, Madrid: Espasa-Calpe.
- RODRÍGUEZ-NAVAS Y CARRASCO, Manuel (1918): *Diccionario general y técnico hispanoamericano*, Madrid: Cultura Hispanoamericana.
- SALVÁ, Vicente (1846): *Nuevo diccionario de la lengua castellana que comprende la última edición íntegra, muy rectificada y mejorada del publicado por la Academia Española, y unas veinte y seis mil voces, acepciones, frases y locuciones, entre ellas muchas americanas añadidas*, Paris: Librería de don Vicente Salvá.
- TERREROS, Esteban de (1786-1793): *Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes y sus correspondientes de las tres lenguas francesa, latina, e italiana*, Madrid: Viuda de Ibarra, Hijos y Compañía.
- ZEROLO, Elías (1895): *Diccionario enciclopédico de la lengua castellana*, Paris: Garnier Hermanos.

BIBLIOGRAFÍA SECUNDARIA

- AZORÍN FERNÁNDEZ, Dolores (2002): “Salvá y la Academia Española: dos posturas frente a la recepción de los tecnicismos en el diccionario de lengua”, en Esparza, M. Á.; Fernández Salgado, B.; Niederehe, H. –J. (eds.): *SHEL 2001. Estudios de Historiografía Lingüística. Actas del III CISEHL*, Vigo, Hamburg: Buske, II, pp. 777-788.
- AZORÍN FERNÁNDEZ, Dolores; SANTAMARÍA, M.^a Isabel (2004): “El diccionario de autoridades (1726-1739) y el Diccionario castellano (1786-1793) de Terreros y Pando ante la recepción de las voces de especialidad”, *Revista de Investigación Lingüística*, VII, pp. 171-192.
- BERNABEU-MESTRE, Josep; CID SANTOS, Ana Paula; ESPLUGUES PELLICER, Josep XAVIER; GALIANA-SÁNCHEZ, M.^a Eugenia (2006): “Una enfermedad de mujeres: medicina e ideología en el ejemplo histórico de la clorosis”, Comunicación presentada en *Symposium: Well-being as a Social Gendered Process*. Session 3: Health, Modena, Italy, June 26th-28th, <http://hdl.handle.net/10045/20264>.
- BLECUA PERDICES, José Manuel (1990): “Diccionario y enunciación”, *Profesor Francisco Marsá. Jornadas de Filología*, Barcelona: Universidad de Barcelona, pp. 61-74.
- BRUÑA CUEVAS, Manuel (2008): “La producción lexicográfica con el español y el francés durante los siglos XVI a XIX”, *Philologia hispalensis*, 22/1, pp. 37-111.
- CALERO FERNÁNDEZ, M.^a Ángeles (1999): “Diccionario, pensamiento colectivo e ideología (o los peligros de definir)”, en Vila, Neus; Calero, M.^a Ángeles; Mateu, Rosa M.; Casanovas, Mmonsserrat; Orduña, Jose Luis (coords.): *Así son los diccionarios*, Lleida: Edicions de la Universitat de Lleida, pp. 149-201.
- CALERO VAQUERA, M.^a LUISA (2013): “En los orígenes del concepto ‘ideología’. De la Filosofía a la lingüística, de individuo a la sociedad”, *Dossier: Ideas, ideologías e idearios en torno a la lengua y la lingüística española*, *Boletín Hispánico Helvético*, 23, pp. 109-140.
- CARRILLO, Juan L. (2010): *Medicina vs mujeres: la literatura médica sobre clorosis (siglos XVII-XX) ¿ciencia o propaganda?*, Málaga: Universidad de Málaga.
- CASARES, Julio (1969 [1950]): *Introducción a la lexicografía moderna*, Revista de Filología Española, Anejo LII, Madrid: CSIC.
- FERNÁNDEZ, Pura (2012): “*La higiene del matrimonio* (1853) de Pedro Felipe Monlau y los géneros intermedios para la divulgación científica del Dr. P. Garnier (1879)”, en: Durán, Fernando (coord.): *Obscenidad, vergüenza, tabú: contornos y retornos de lo reprimido entre los siglos XVIII y XIX*, Cádiz: Universidad de Cádiz, pp. 367-387.
- FOLGUERA CRESPO, Pilar (1997): “¿Hubo una revolución liberal burguesa para las mujeres? (1808-1868)”, en Garrido, Elisa; Folguera, Pilar; Margarita Ortega López; Cristina Segura: *Historia de las mujeres en España*, Madrid: Síntesis, pp. 421-449.

- FORGAS BERDET, Esther (1996): “Lengua, sociedad y diccionario: La ideología”, en Forgas, Esther (coord.): *Léxico y diccionario*, Tarragona: Universitat Rovira i Virgili, Departament de Filologies Romàniques, pp. 71-90.
- GIES, David T. (2005): “Romanticismo e histeria en España”, *Anales de literatura española* 18, pp. 215-226. <http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/romanticismo-e-histeria-en-espaa-0/html/01341022-82b2-11df-acc7-002185ce60642.html>
- GUEREÑA, Jean-Louis (2011): “Elementos para la historia del preservativo en la España contemporánea. De la segunda mitad del siglo XVIII al primer tercio del XX”, en Guereña, Jean-Louis (ed.): *La sexualidad en la España contemporánea (1800-1950)*, Cádiz: Universidad de Cádiz, pp. 57-94.
- GUTIÉRREZ CUADRADO, Juan (2011): “Ideología y lexicografía”, en San Vicente, Félix; Garriga Escribano, Cecilio; Lombardini, Hugo E. (eds.): *Ideolex, Estudios de Lexicografía e Ideología*, Monza: Polimetrica International Scientific Publisher, pp. 25-66.
- GUTIÉRREZ RODILLA, Bertha M. (1993): “Los términos relacionados con la medicina en el *Diccionario de Autoridades*”, *Boletín de la Real Academia Española*, 73/260, pp. 463-512.
- (1996): “El léxico de la medicina en el *Diccionario* de Terreros y Pando”, en Alonso González, Alegría et al. (coord.): *Actas del III Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Madrid: Arco Libros, II, pp. 1327-1342.
- (1999): *La constitución de la lexicografía médica moderna en España*, A Coruña: Toxosoutos.
- (2012): “El *Vocabulario terminológico* de medicina de Manuel Hurtado de Mendoza”, *Revista de Filología Española*, 92 (2), pp. 249-272.
- IGLESIA MARTÍN, Susana (2008a): *El Diccionario Nacional de R. J. Domínguez en el entramado lexicográfico del siglo XIX: estudio a propósito del léxico de la química*, Barcelona: Universitat Autònoma de Barcelona, Tesis doctoral <https://ddd.uab.cat/record/98714>
- (2008b): “El diccionario de R. J. Domínguez como ejemplo de la influencia de la lexicografía francesa en la lexicografía española del siglo XIX”, en Azorín Fernández, Dolores et al. (eds.): *El diccionario como puente entre las lenguas y culturas del mundo: Actas del II Congreso Internacional de Lexicografía Hispánica*, Alicante: Universidad de Alicante, pp. 121-127.
- (2012): “La obra lexicográfica de Domínguez: del *Diccionario francés-español* y del *Diccionario Nacional*”, en Nomdedeu Rull, Antoni; Forgas Berdet, Esther; Bargalló Escrivá, Maria (eds.): *Avances de lexicografía hispánica*, Tarragona: Universitat Rovira i Virgili, 1, pp. 343-356.
- IGLESIAS APARICIO, Pilar (2003): “La mujer según la ginecología del siglo XIX”, *Mujer y salud: las Escuelas de Medicina de Mujeres de Londres y Edimburgo*, Málaga: Universidad de Málaga, Tesis doctoral, <http://www.biblioteca.uma.es/bblldoc/tesisuma/16272791.pdf>

- LÉPINETTE, Brigitte; SIERRA, Ascensión (1997): “Algunas consideraciones sobre la formación de vocabularios científicos españoles: la influencia de las traducciones del francés”, *Livius*, 9, pp. 65-82.
- MARCET RODRÍGUEZ, Vicente (2012): “Lexicología y semántica”, en Zamorano, Alfonso (ed. y coord.): *Reflexión lingüística y lengua en la España del siglo XIX. Marcos, panoramas y nuevas aportaciones*, München: Lincom, pp. 139-171.
- NIELFA CRISTÓBAL, Gloria (1991): “Las mujeres en España. El nuevo orden liberal”, en Anderson, Bonnie S.; Zinsser, Judith P. (eds.): *Historia de las mujeres: una historia propia*, Barcelona: Crítica, II, pp. 617-663.
- NOVELLA, Enric J. (2010): “Medicina, antropología y orden moral en la España del siglo XIX”, *Hispania*, LXX/236, pp. 700-736.
- (2011): “La medicina de las pasiones en la España del siglo XIX”, *Dynamis*, 31/2, pp. 453-473.
- ORTEGA RUIZ, Cristina (2011): “Las mujeres y la enfermedad mental. Una perspectiva de género a través de la historia contemporánea”, *Cuadernos Kóre. Revista de historia y pensamiento de género* 1/4, pp. 208-223. <https://e-revistas.uc3m.es/index.php/CK/article/view/1501>.
- PASCUAL, José Antonio; OLAGUÍBEL, M. Carmen (1992): “Ideología y diccionario”, en Ahumada, Ignacio (ed.): *Diccionarios españoles: contenidos y aplicaciones*, Jaén: Casa Editora El Estudiante, pp. 73-89.
- QUILIS MERÍN, Mercedes (2014): “Ideología en el *Diccionario Nacional* (1846-47) de Ramón Joaquín Domínguez: la «nomenclatura vergonzante»”, *Dossier: Ideas, ideologías e idearios en torno a la lengua y la lingüística española*, *Boletín Hispánico Helvético*, 23, pp. 141-164.
- (2016): “La lexicografía española en el siglo XIX: una perspectiva historiográfica”, en Plans, Salvador; Galán Rodríguez, Carmen *et al.* (eds.): *La Historiografía Lingüística como paradigma de investigación*, Barcelona: Visor Libros, pp. 45-78.
- RODRÍGUEZ BARCIA, Susana (2008): *La realidad relativa. Evolución ideológica en el trabajo lexicográfico de la Real Academia Española (1726-2006)*, Vigo: Servizo de Publicacións.
- (2011): *Diccionario y sociedad. La presencia de ideología en la historia de la lexicografía monolingüe española (1611-1899)*, Saarbrücken: EAE.
- (2012): “El análisis ideológico del discurso lexicográfico: una propuesta metodológica aplicada a diccionarios monolingües del español”, *Verba*, 39, pp. 135-159.
- RUHSTALER, Stephan (2011): “Ideología y eufemismos. La definición de términos referentes a hechos sometidos a tabú en la lexicografía del español”, en San Vicente, Félix; Garriga Escribano, Cecilio; Lombardini, Hugo E. (eds.): *Ideolex, Estudios de Lexicografía e Ideología*, Monza: Polimetrica International Scientific Publisher, pp. 87-102.
- SECO, Manuel (2003 [1986]a): “Un lexicógrafo romántico: Ramón Joaquín Domínguez”, en *Estudios de lexicografía española*, Madrid: Gredos, pp. 285-299.

- (2003 [1986]b): “La definición lexicográfica subjetiva: El *Diccionario de Domínguez* (1846)”, en *Estudios de lexicografía española*, Madrid: Gredos, pp. 300-314.
- VÁZQUEZ GARCÍA, Francisco (1994): “Ninfomanía y construcción simbólica de la femineidad (España siglos XVIII y XX)”, en Canterela, C. (dir.): *VII Encuentro de la Ilustración al Romanticismo. La mujer en los siglos XVIII y XIX: Cádiz, América y Europa ante la modernidad*, Cádiz: Universidad de Cádiz, pp. 125-138.
- VÁZQUEZ GARCÍA, Francisco; SEOANE CEGARRA, José Benito (2004): “España y la cruzada médica contra la masturbación (1800-1900)”, *Hispania*, LXIV/3, pp. 835-868.
- (2011): “La campaña médica antimasturbatoria en España (1800-1900)”, en Guereña, Jean-Louis: *La sexualidad en la España contemporánea (1800-1950)*, Cádiz: Universidad de Cádiz, pp. 23-56.